

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "CONISER S.A."

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2012

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

Construcciones y Servicios "CONISER S.A." con expediente N° 34909 se constituyó el 2 de abril de 2003 ante el Notario Público Terceiro de Manta e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 22 de mayo de 2003, con un capital social de \$ 2.000.00 (Dos mil 00100 Dólares Americanos) dividido en 2.000 acciones con un valor nominal de \$ 1.00 cada una, cuyas actividades económicas principales son la ingeniería eléctrica y civil.

2. APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Según resolución N° G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías se establece la obligatoriedad de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's por parte de las Compañías y entes sujetos al control y vigilancia de dicha entidad. CONISER S.A pertenece al 3º grupo de compañías que deben implementar normas NIIF'S, siendo el año 2012 el de implementación NIIF para PYMES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

En consideración de la NIIF 1, se citan las políticas contables que ha observado la compañía en la elaboración de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2012.

3. a. Bases de Presentación:

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra el uso de ciertas estimaciones contables para determinar los activos, pasivos y resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales por el mayor grado de juicio y subjetividad que se exige a la Administración en la aplicación de las políticas contables de la compañía.

3. b. Efectivo y equivalentes de efectivo:

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, la Compañía incluye en esta cuenta caja y bancos.

3. c. Cuentas por cobrar

Son producto de las ventas a clientes locales y clientes del exterior. La compañía no presenta cuentas por cobrar con vencimientos mayores a un año. Sus valores son recuperables en el periodo corriente. Las cuentas

se reconocen a su valor razonable. La compañía realiza permanentemente evaluaciones de la provisión para ciertas cuentas de difícil recuperación. La Administración cree que la provisión con que se cuenta es adecuada para cubrir pérdidas probables.

3.d. Inventarios

Los inventarios se encontrarán valuados al monto que resulte menor entre el costo de adquisición, o su valor neto de realización, que no exceda a los valores de mercado. El costo se determinará sobre el sistema de valoración del costo promedio.

3.e. Provisión para cuentas de dudosa cobrabilidad

Se registra una provisión de dudosa cobrabilidad para cubrir futuros riesgos de pérdida que pueden llegar a producirse en la realización de cuentas por cobrar a clientes, exclusivamente.

3.f. Propiedad, Planta y Equipo

La Propiedad, Planta y Equipo se presentará al costo histórico o valor ajustado por deterioro según corresponda, menos la depreciación acumulada.

Los costos de mantenimiento y reparación menores se cargan a las operaciones del año.

La depreciación de los activos se registra en los resultados del año, utilizando tasas de depreciación basadas en la vida útil estimada de los bienes, siguiendo el método de línea recta. Según política contable establecida las estimaciones de vida útil de los activos fijos son revisadas y ajustadas al cierre de cada periodo. Cuando el valor en libros de un activo fijo excede a su valor recuperable se ajusta su valor por deterioro.

3.g. Estimaciones contables

Los Estados Financieros bajo normas NIIF, requieren que la administración a su juicio registre estimaciones y supuestos que afectan a los saldos reportados de activos y pasivos. Los resultados actuales pueden diferir de aquellas estimaciones.

3.h. Reconocimiento de ingresos

El ingreso es reconocido, cuando la transferencia de dominio del activo se encuentra debidamente documentada, concordante con el principio contable del devengado.

3.i. Flujos de efectivo

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo, la Compañía registra todos sus documentos de mayor liquidez adquiridos y con vencimientos de hasta tres meses, como equivalente de efectivo.

3.j. Impacto de pronunciamientos contables recientes

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se han publicado pero no han entrado en vigencia nuevas normas, modificaciones e interpretaciones en NIIF 9, NIIF 13 y NIC 19 con aplicación desde enero de 2013. Se considera que dada la naturaleza de la compañía, la adopción de los nuevos pronunciamientos no representaran un efecto significativo en su aplicación en los estados financieros.

3.k. Impuesto a la Renta

El Impuesto a la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 23% de acuerdo a disposiciones legales vigentes; la tarifa será del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

3.l. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y el Grupo tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

3.m. Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconozca fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconozca fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro por clasificación principal es como sigue:

	<u>Dic. 31-2012</u>
BANCOS NACIONALES	
Banco Internacional	2,709.75
TOTAL	2,709.75

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las cuentas por cobrar comerciales están compuestas por:

	<u>Dic. 31-2012</u>
CLIENTES NO RELACIONADOS	
HOLCIM ECUADOR S.A.	57,996.15
CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT	1,126.31
PRONACA C.A.	6,655.32
SEAFMAN C.A.	664.73
Cientes Varios	1,606.08
TOTAL	68,048.59

6. CUENTAS POR COBRAR NO COMERCIALES

	<u>Dic. 31-2012</u>
Anticipo a Proveedores (Implementación NIF)	320.00
Anticipos a Empleados	2,431.63
TOTAL	2,751.63

7. IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>Dic. 31-2012</u>
Crédito Tributario (IVA)	28,317.72
Crédito Tributario (RENTA)	190.73
TOTAL	28,508.45

8. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Incluye:

	<u>Dic. 31-2012</u>
Proveedores Locales de Bienes y Servicios	27,766.66
TOTAL	27,766.66

9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Esta cuenta está compuesta de la siguiente manera:

	<u>(US\$ dólares)</u>
Obligaciones con la Administración Tributaria	4,918.96
Obligaciones con el IESS	1,809.06
Sueldos y Salarios	250.78
Beneficios Sociales	305.97
Indemnizaciones	600.00
Participación Trabajadores de ejercicio	4,151.81
TOTAL	12,036.58

10. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Esta cuenta está compuesta de la siguiente manera:

	<u>(US\$ dólares)</u>
Préstamos de Accionista – Ángel Vélez Palacios	11,119.54
TOTAL	11,119.54

11. PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

La conciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable es como sigue:

CONCILIACION TRIBUTARIA

Con el fin de determinar los valores a pagar al 31 de diciembre del 2012 por concepto de participación de trabajadores e impuesto a la renta, se presenta a continuación la conciliación tributaria.

Determinación del 15% participación de trabajadores

UTILIDAD CONTABLE 2012	27,678.72
15% Participación de trabajadores	<u>(4,151.81)</u>
Utilidad antes de impuestos	23,526.91

Cálculo del Impuesto a la Renta año 2012

Utilidad antes de impuestos	23,526.91
Partidas conciliatorias	
(+) Gastos no deducibles locales	2,747.27
(-) BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA	26,274.18
23% IMPUESTO A LA RENTA 2012	6,043.06

12. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

a) Capital Social:

Al 31 de Diciembre del 2012, el capital social es de US\$ 2,000.00 está integrado por acciones de US\$ 1.00 cada una.

b) Reserva Legal

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad neta debe transferirse el 10% para formar la reserva legal, hasta que esta sea igual al 50% del Capital Social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos, pudiendo utilizarse para ser capitalizado en su totalidad o absorber pérdidas. Esta reserva se registra con la aprobación de la Junta de Accionistas, que se realiza en el periodo subsiguiente.

c) Capital Adicional:

La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de Junta de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos y no puede utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es solamente reintegrable a los Accionistas al liquidarse la Compañía.

d) Utilidades retenidas

El saldo de utilidades retenidas registrado estará a disposición de los accionistas y puede ser capitalizado distribuir dividendos, pago de reliquidación de impuestos y ajustes por errores contables de años anteriores.

13. IMPUESTO A LA RENTA

Situación fiscal:

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas

14. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de Diciembre del 2012, la compañía no mantiene activos y/o pasivos contingentes con terceros.

15. OTRAS REVELACIONES

*La compañía contrato con el señor **FABRICO REVELO FLORES DE VALGAS – MIEMBRO DE LA FIRMA EL ASESOR CONTABLE**, la capacitación e implementación de las NIIF'S según cronograma establecido.*

16. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Mediante las Resoluciones N° 06.Q.I.CI.003 y N° 06.Q.I.CI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatoriana de Auditoría", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución N° ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de la Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

1. *Aplicaran a partir del 1 de Enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.*

Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de Diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010

3. Aplicara a partir de Enero 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañía deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte de proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaboraran obligatoriamente hasta marzo de 2009, marzo 2010 y marzo 2011, en su orden, un cronograma de Implementación de dicha disposición, el cual tendrá al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Con fecha 27 de enero de 2011 se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las **Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (PYMES)** considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- c. Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

Además deberán sujetarse a todos los artículos dispuestos en esta Resolución que aplicará sobre todo a las empresas cuyo año de transición es el 2011.

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las notas correspondientes, aquellas no descritas son inmatrimoniales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

17. EVENTOS POSTERIORES

Hasta la fecha de la emisión de este informe no se ha presentado eventos que se conozca, puedan afectar los estados financieros de la compañía.

18. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, han sido conocidos y aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Los estados financieros comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.


Ángel Xavier Vélez Palacios
Gerente General
C.P.A. José Cedeño Andrade
Contador